



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 7

Arturo Galán González
Presidenta/e de la Comisión
Inmaculada Pedraza Navarro
Secretaria/o de la Comisión
Inmaculada Escudero Domínguez
Vocal de la Comisión
Javier Páez Gallego
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
04/05/2026 17:35
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	HURTADO MARTÍN, MARTA	23,7
2.º	CASTEDO ESPESO, ALBERTO	17,12
3.º	DIAZ-RONCERO CANALES, ALBERTO	15,51

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por
Arturo Galán González
 Catedrático de Métodos de
 Investigación

Fdo.: Arturo Galán González

El/La Secretario/a

Inmaculada
C. Pedraza
 Navarro
 Firmado digitalmente
 por Inmaculada C.
 Pedraza Navarro
 Fecha: 2026.05.07
 19:39:55 +02'00'

Fdo.: Inmaculada Pedraza Navarro

El/La Vocal

ESCUDERO
DOMINGUEZ
 INMACULADA -
 DNI
 Firmado digitalmente
 por ESCUDERO
 DOMINGUEZ
 INMACULADA - DNI
 Fecha: 2026.05.04
 20:37:32 +02'00'

Fdo.: Inmaculada Escudero

El/La Vocal

PAEZ GALLEGO
JAVIER - DNI
 Firmado digitalmente
 por PAEZ GALLEGO
 JAVIER - DNI
 Fecha: 2026.05.14
 13:17:23 +02'00'

Fdo.: Javier Páez Gallego

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Diplomaturas y grados en Magisterio, Pedagogía, Educación Social, Ciencias de la Educación	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por título de Máster Oficial en Investigación Educativa o equivalente	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cursos de la UNED (por cada curso de tutoría 0,30)	0,3 puntos
Por cursos relacionados con la enseñanza a distancia (por cada curso 0,15)	0,15 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 puntos; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 puntos, certificado de suficiencia investigadora 0,2 puntos y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 puntos relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada asignatura impartida y curso (0,2 puntos)	0,2 puntos
--	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada asignatura impartida y curso en niveles postobligatorios (0,1 puntos)	0,1 puntos
--	------------

Por cada asignatura impartida y curso en niveles centros educativos reconocido (0,05 puntos)	0,05 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada participación en una red de innovación (0.5 puntos)	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo publicado en revistas con índice de impacto relevante (JCR y/o Scopus) 0,15 puntos	0,15 puntos
--	-------------

Por cada libro o capítulo de libro publicado (primer cuartil SPI) 0,1 puntos	0,1 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo publicado en revistas, libros y congresos relacionados con la tutoría (0,05 puntos)	0,05 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos, libros y capítulos de libros de divulgación o no relacionados con la materia de tutoría (0,03 puntos)	0,03 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado en la UNED (2 puntos)	2 puntos
Máster en la UNED (1 punto)	1 puntos
Otros cursos a distancia (0,1 puntos)	0,1 puntos
Grados en otras universidades a distancia (1 punto)	1 puntos
Másteres en otras universidades a distancia (0,5 puntos)	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Nivel de inglés certificado (B2: 0,4p; C1: 0,7p; C2: 1p) 1 punto	1 puntos
Becas de investigación relacionada con la materia (por año) 0,5 puntos	0,5 puntos
Estancias de investigación relacionada con la materia (por mes) 0,1 puntos	0,1 puntos
Participación en proyectos de investigación (por cada uno) 0,2 puntos	0,2 puntos
Miembro de grupos de investigación relacionados con la materia de tutoría (por año) 0,1 puntos	0,1 puntos
Premios de investigación relacionados con la materia de tutoría recibidos (0,3 puntos)	0,3 puntos

Experiencia como revisor/a de artículos (0,1 puntos)	0,1 puntos
Experiencia como editor/a en revistas (por año) 0,2 puntos	0,2 puntos
Tutor de la UNED en la materia de tutoría (por año) 0,3 puntos	0,3 puntos
Tutor de la UNED en otras materias (por asignatura y año) 0,1 puntos	0,1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I		
Asignatura 1:	Estadística Aplicada a la Educación	Código 1:	63901052
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	***0421**	ÁVILA MUÑOZ, ANA Mª	X	2,60	1,50	0,00	2,00	1,50	0,40	0,20	5,50	1,00	0,40	2,80	1,00	5,00	0,00	0,00	0,21	0,21	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	12,21		
2	***6846**	BLANCO IGLESIAS, LAURA	X	2,28	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,50	4,78	1,00	0,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,27	0,27	0,00	0,00	1,00	1,00	2,60	2,60	10,15		
3	***1298**	CASTEDO ESPESO, ALBERTO	X	2,48	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	1,25	4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,12	0,12	0,00	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	17,12		
4	***5364**	DIAZ-RONCERO CANALES, ALBERTO	X	2,43	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	4,00	1,00	0,00	5,00	0,00	0,15	0,06	0,21	1,50	1,50	2,50	2,50	0,80	0,80	15,51		
5	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	X	2,40	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,15	0,00	0,50	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,80	8,95		
6	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	X	2,37	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50		
7	***5847**	GARCÍA SÁNCHEZ, IRENE	X	2,55	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,17		
8	***7555**	GÓMEZ DÍAZ, ROSA MARÍA	X	2,71	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	5,00	4,00	0,40	1,00	5,00	0,00	0,00	0,18	0,18	0,00	0,00	2,50	2,50	0,20	0,20	13,38		
9	***0662**	HERNÁNDEZ LÓPEZ, YOLANDA	X	2,09	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	4,29	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	6,04		
10	***5658**	HURTADO MARTÍN, MARTA	X	2,54	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	0,20	5,50	0,50	0,60	3,20	1,00	5,00	0,90	0,50	0,30	1,70	6,00	5,00	2,50	2,50	9,30	4,00	23,70		
11	***8011**	LABAJOS LÓPEZ, M.ª JOSÉ	X	1,20	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	2,70	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	7,15		
12	***2051**	REDONDO TRUJILLO, VANESA	X	1,92	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,20	5,50	0,10	0,50	2,00	0,00	2,60	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,00	2,00	2,00	0,30	0,30	10,55		
13	***8259**	ROLLANO CARCAJONA, CECILIA	X	2,61	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	4,00	0,00	3,00	1,00	5,00	0,45	0,20	0,18	0,83	0,00	0,00	2,50	2,50	1,20	1,20	15,03		